

INFORME DE PLAN DE TRABAJO

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME N° 007-2017/INPE-ORC-H/CCI

- PARA** : José Luis Herrera Porras
Director General de la Oficina Regional del Centro – Huancayo
- DE** : Roger Ramos Reymundo
Secretario del Comité de Control Interno
- ASUNTO** : Informe de plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Penitenciario – Dirección Regional Centro – Huancayo
- FECHA** : Huancayo, 28 de diciembre de 2017

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE) es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario peruano, integrante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario del Perú.

El inmueble de la Sede Regional, construida en 1870, fue propiedad de Doña Rosa Vila quien hospedó al ejército de Andrés Bello a escondidas de los chilenos. Luego de la campaña de la Breña, la casa quedó abandonada, que luego pasó a poder del Estado que confirió su custodia a la gobernación de Huancayo.

En 1962 se convirtió en la cárcel departamental bajo la tutela de la Guardia Republicana del Perú.

Tiempo después, en setiembre de 1987, dicho centro reclusorio dejó de funcionar, pues se dispuso el traslado de sus internos al establecimiento penitenciario de Huamancaca Chico, hoy penal de Huancayo.

Establecimientos penitenciarios de la región:

Establecimientos Penitenciarios y capacidad de albergue:

A la fecha se cuenta con 10 establecimientos penitenciarios activos:

E.P. Ayacucho (644)
 E.P. Huanta (42)
 E.P. Huancavelica (60)
 E.P. Huancayo (680)
 E.P. Mujeres de Concepción (105)
 E.P. Mujeres Jauja (85)
 E.P. La Oroya (64)
 E.P. Tarma (48)
 E.P. Chanchamayo (120)
 E.P. Satipo (50)

La Oficina Regional Centro con sede en la ciudad de Huancayo, es un órgano desconcentrado del Instituto Nacional Penitenciario.

Estructura Orgánica de la Oficina Regional Centro:

- **Dirección:**
 - Jefatura de Equipo de Planeamiento y Presupuesto
 - Jefatura de Equipo de Asesoría Jurídica
 - Jefatura de Equipo de Sistemas de Información

- **Órganos de Apoyo**
 - Unidad de Administración
 - Jefatura de Equipo de Recursos Humanos
 - Jefatura de Equipo de Contabilidad y Tesorería
 - Jefatura de Equipo de Logística

- **Órganos de Línea**
 - Subdirección de Tratamiento Penitenciario
 - Subdirección de Registro Penitenciario
 - Subdirección de Seguridad Penitenciaria
 - Establecimientos Penitenciarios
 - Establecimientos de Asistencia Post-penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho

Mediante **Resolución Directoral n.º 192-2014-INPE/20**, de 11 de marzo de 2014, el Director General de la Oficina Regional Centro, conforme el Comité Descentralizado del Sistema de Control Interno de la Oficina Regional Centro – Huancayo, conformado de la siguiente manera:

Nº	Miembros Titulares	Cargo	Miembros Suplentes
1	Director General de la ORC – Hyo.	Presidente	Subdirector de Tratamiento
2	Jefe de Equipo de Asesoría Jurídica	Secretario	Coordinador de Medio Libre
3	Subdirector de Seguridad Penitenciario	Miembro	Jefe de Equipo de Recursos Humanos

N°	Miembros Titulares	Cargo	Miembros Suplentes
4	Jefe de Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Miembro	Subdirector de Registro Penitenciario
5	Jefe de Equipo de Informática	Miembro	Jefe de Equipo de Recursos Financieros

Personal

En la actualidad cuenta con un personal de 777 servidores que se desempeñan en las áreas de seguridad (564), tratamiento (121) y administración (92).

2. OBJETIVO

Consolidar las actividades para la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado, en beneficio de la ciudadanía.

3. METODOLOGÍA

Para la ejecución de la implementación del SCI se desarrolló el cuadro de la **Actividad 6** de la "Guía de para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 004-2017-CG de 18 de enero de 2017", cuyo detalle es el siguiente:

Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

Responsable	¿En qué consiste?	Como implementarla	Producto
CCI	En definir el curso de acción a seguir a fin de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico.	Tarea 1: Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la elaboración del proyecto del plan de trabajo y de un informe que lo sustente. Tarea 2: Elaborar el proyecto del plan de trabajo (Ver Anexo n.º 15: Modelo de Plan de trabajo para el cierre de brechas) con base a los resultados del informe de diagnóstico del SCI, asegurando que las acciones a implementar guarden concordancia con la programación de actividades del Plan Operativo Institucional de la entidad. El Plan de trabajo debe contener como mínimo la siguiente información: * Objetivo del plan de trabajo * Descripción de las acciones para el cierre cada brecha identificada * Responsables de implementar cada acción. * Recursos requeridos para la ejecución de las acciones. * Cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término)	1. Informe del Plan de trabajo. 2. Plan de trabajo aprobado.

Responsable	¿En qué consiste?	Como implementarla	Producto
		<p>En el caso que se haya identificado en el diagnóstico que no se cuenta con una gestión por procesos y/o de riesgos, según corresponda, en el Plan de trabajo se incluirán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaborar un Mapa de Procesos en base al inventario de procesos obtenidos en el diagnóstico * Elaborar un Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, el que debe ser elaborado para cada uno de los procesos del nivel 0, identificados en el Mapa de Procesos, y desagregado hasta el nivel que la entidad considere pertinente para sus operaciones * Elevar los proyectos del Mapa de procesos y del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos al Titular de la entidad solicitando su aprobación. * Elaborar una Política de Riesgos. * Elaborar un Manual de Gestión de Riesgos. * Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en el que se dimensione todo el desplazamiento en los procesos de la entidad. Para algunas de las metodologías sobre gestión de riesgos podrán consultar en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos (COSO ERM) o la norma ISO 31000-2009 Gestión de Riesgo, Principios y Directrices. <p>Tarea 3: Elaborar el proyecto del informe del plan de trabajo (Ver Anexo n.º 16: Estructura de informe de Plan de trabajo) que lo sustente y elevarlo de manera conjunta con el Plan de trabajo al CCI.</p> <p>Tarea 4: Efectuar la gestión respectiva para que las acciones específicas sean incorporadas en el plan operativo institucional correspondiente de la unidad orgánica, de ser necesario, lo que debe ser comunicado al CCI.</p>	
Oficina de Comunicaciones o la que haga sus veces		<p>Tarea 5: Elaborar material de difusión alusivo al Control Interno, relacionada al avance realizado por la entidad, en coordinación con el Equipo de Trabajo Operativo (Ver Anexo n.º 07. Listado de mecanismos de difusión sugeridos).</p>	
CCI		<p>Tarea 6: Revisar y visar, en señal de aprobación, la propuesta del Plan de trabajo, lo que debe constar en acta, así como su acuerdo para realizar su presentación ante el Titular y la Alta Dirección de la entidad. Asimismo, revisa y aprueba el material de difusión propuesto.</p> <p>Tarea 7: Convocar a reunión al Titular de la entidad y a la Alta Dirección para presentar el proyecto del plan de trabajo y complementario con los aportes de los asistentes.</p> <p>Tarea 8: Elevar el proyecto de plan de trabajo al Titular de la entidad solicitando su aprobación.</p>	
Titular de entidad		<p>Tarea 9: Aprobar el plan de trabajo, disponiendo a las unidades orgánicas la ejecución de las acciones asignadas en dicho Plan.</p>	
CCI		<p>Tarea 10: Dejar constancia en el acta de Sesión del CCI la aprobación del plan de trabajo por parte del titular de la entidad.</p> <p>Tarea 11: Solicitar la publicación del plan de trabajo, a la Oficina de Informática o la que haga sus veces, en el portal web institucional o portal de transparencia, de ser el caso</p> <p>Tarea 12: Registrar el plan de trabajo en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", el cual se encuentra disponible en el portal web de la CGR.</p>	

a. Criterios de priorización

La implementación del Sistema de Control Interno en una primera oportunidad, estará orientada a la implementación de veintitrés (23) brechas relacionadas a las actividades y funciones administrativas dispuestas en los documentos normativos y normativa aplicable vigente para cada área evaluada.

Las brechas relacionadas con asignación deficiencias de presupuesto, falta de capacidad operativa, deficiencias del Manual de Organización y Funciones, Manual de Perfiles de Puestos, serán implementados gradualmente en coordinación de la Dirección General de la Oficina Regional Centro – Huancayo y la Sede del Instituto Nacional Penitenciario.

4. PLANES DE ACCIÓN

El Plan de acción se muestra en el cuadro “**Plan de Trabajo para el cierre de brechas**” (**Anexo n.º 1**) adjunto al presente, que comprende el plan de implementación del Sistema de Control Interno de veintitrés (23) brechas detectadas.

La información consignada comprende: las acciones a ser adoptadas para la superación de brechas detectadas, servidor responsable de su implementación, cargo que ocupa, cronograma de trabajo la calendarización para su implementación.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 El Plan de Trabajo comprende la implementación de veintitrés (23) brechas relacionadas a las actividades y funciones administrativas dispuestas en los documentos normativos y normativa aplicable vigente para cada área evaluada.
- 5.2 El Plan de Trabajo se ha programado para la implementación de controles internos para superar las brechas como plazo hasta el 28 de febrero de 2018.
- 5.3 Las brechas relacionadas con asignación deficiencias de presupuesto, falta de capacidad operativa, deficiencias del Manual de Organización y Funciones, Manual de Perfiles de Puestos, serán implementados gradualmente en coordinación de la Dirección General de la Oficina Regional Centro – Huancayo y la Sede del Instituto Nacional Penitenciario.

6. RECOMENDACIONES

Al Director Regional del Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Centro – Huancayo:

- 6.1 Aprobar el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional Penitenciario – Dirección Regional Centro – Huancayo.
- 6.2 Disponer a los servidores responsables de la implementación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas, otorgando las facilidades que el caso requiere.
- 6.3 Disponer a quien corresponda, la publicación del Plan de Trabajo del en el portal web institucional o portal de transparencia.
- 6.4 Registrar el Plan de Trabajo en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" disponible en el portal web de la Contraloría General de la República.
- 6.5 Disponer a los integrantes del Comité de Control Interno, el monitoreo a través del Equipo de Trabajo Operativo y del Coordinador de Control Interno, de la implementación del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.

7. ANEXOS

Anexo n.º 1 : Plan de Trabajo para el cierre de brechas



Msc. Roger Ramos Reymundo
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DESCENTRALIZADO
DE CONTROL INTERNO ORC - HYO.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO

ENTIDAD:		Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Centro - Huancayo																				
OBJETIVO:		Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno (SCI) del Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Centro - Huancayo y su grado de desarrollo, en relación a la normativa vigente y aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR).																				
ALCANCE:		El diagnóstico del SCI se efectuará a nivel de las unidades orgánicas de la entidad, evaluando las actividades y funciones que le fueron asignadas en los documentos normativos, sobre la base de la capacidad operativa, logística, entre otros.																				
N°	Descripción de actividades a desarrollar	Cronograma de trabajo		Responsable				Diagrama de Gantt														
		Inicio (dd/mm/aa)	Término (dd/mm/aa)	Unidad Orgánica	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico	N° de celular / Anexo	noviembre-2017				diciembre-2017				enero-2018					
								S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
1 Actividades Preliminares																						
1.1	Desarrollar condiciones favorables para el desarrollo del diagnóstico																					
	Instrucciones a funcionarios de la alta dirección de la entidad	02/11/2017	10/11/2017	Asesoría Jurídica Regional	Roger Ramos Raymundo	Jefe de Asesoría Jurídica			X	X												
	Precisiones de la normativa relacionada a la implementación del SIC	02/11/2017	10/11/2017	Asesoría Jurídica Regional	Roger Ramos Raymundo	Jefe de Asesoría Jurídica				X												
2 Recopilación de información																						
2.1	Identificar y clasificar la información interna de tipo documental y normativo para el funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario - Oficina Regional Centro - Huancayo																					
	Dirección General de la Oficina Regional del Centro - Huancayo	13/11/2017	05/12/2017	Dirección General de la Oficina Regional del Centro - Huancayo	Herrera Porras, Jose Luis	Director	herrera@inpe.gob.pe				X											
	Recursos Humanos Regional	13/11/2017	05/12/2017	Recursos Humanos Regional	Contreras Purizaca, Edwin Paul	Jefe de Equipo	econtreras@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Tratamiento Penitenciario Regional	13/11/2017	05/12/2017	Tratamiento Penitenciario Regional	Guisbert Delgado, Sonia Margarita	Sub Director	Sguisbert@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Recursos Financieros y Tesorería	13/11/2017	05/12/2017	Recursos Financieros y Tesorería	Román Matos, José Carlos	Jefe de Equipo	jroman@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Registro Penitenciario Regional	13/11/2017	05/12/2017	Registro Penitenciario Regional	Lopez Garcia, Rodolfo Mario	Sub Director	rlopez@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Unidad de Administración Regional	13/11/2017	05/12/2017	Unidad de Administración Regional	Uterena Ponco, Federico Javier	Jefe	Futerena@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Planeamiento y Presupuesto	13/11/2017	05/12/2017	Planeamiento y Presupuesto	Mendoza Codori, Oscar	Jefe de Equipo	omendoza@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Seguridad Penitenciaria Regional	13/11/2017	05/12/2017	Seguridad Penitenciaria Regional	Ramos Serrano, Richard	Sub Director	rmos@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Asesoría Jurídica Regional	13/11/2017	05/12/2017	Asesoría Jurídica Regional	Ramos Reymundo, Roger	Jefe de Equipo	rmos@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Sistema Informático Regional	13/11/2017	05/12/2017	Sistema Informático Regional	Valladolid Calderón, Julio Victor	Jefe de Equipo	valladolid@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
	Logística	13/11/2017	05/12/2017	Logística	Chagua Tucto, Keler Adolfo	Jefe de Equipo	kchagua@inpe.gob.pe				X	X	X	X								
3 Analizar información																						
3.1	Análisis documental y normativo del Sistema de Control Interno																					
	Análisis de información para implementación del SIC	11/12/2017	15/12/2017	Equipo de Trabajo Operativo		Equipo de Trabajo Operativo													X	X		
4 Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora -																						
	Identificación de Brechas y Oportunidades de Mejora	13/11/2017	24/11/2017	Equipo de Trabajo Operativo		Equipo de Trabajo Operativo					X	X	X	X								
5 Elaboración del Informe de diagnóstico																						
	Elaboración del Informe de diagnóstico	27/11/2017	29/11/2017	Equipo de Trabajo Operativo		Equipo de Trabajo Operativo								X	X							
6 Presentación y aprobación del informe final de diagnóstico																						
	Presentación y aprobación del informe final de diagnóstico	30/11/2017	29/12/2017	Equipo de Trabajo Operativo		Equipo de Trabajo Operativo													X	X		

ENTIDAD:		INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - OFICINA REGIONAL CENTRO - HUANCAYO																
OBJETIVO:		Adoptar acciones orientadas al cierre de brechas detectadas en el diagnóstico del SCI																
N°	DESCRIPCION DE LAS ACCIONES	Nombre y Apellido	Cargo	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR		RECURSOS		CRONOGRAMA DE TRABAJO										
				N° de celular y Teléfono	figo-apexo	Fecha de Inicio	Fecha de término	Acciones específicas										
				Datos de contacto				S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	
11	Disponer la actualización de software y hardware de equipos informáticos de los Establecimientos Penitenciarios	Julio Victor Valladoit Calderón	Jefe de Equipo	jvaladoh@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
12	Electuar conciliación de información del área de Almacén, a fin de que los saldos mostrados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA sean concordantes con el inventario físico	Kater Adolfo Chagua Tucto	Jefe de Equipo	kchagua@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
13	Evaluar el estado del almacén a otras instalaciones o de ser el caso acondicionarlo a fin de que preste seguridad en la custodia de los bienes del almacén.	Kater Adolfo Chagua Tucto	Jefe de Equipo	kchagua@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
14	Las tarjetas de control visible - Encard del área de Almacén deben estar debidamente actualizadas con frecuencia diaria, para fines de información y control.	Kater Adolfo Chagua Tucto	Jefe de Equipo	kchagua@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
15	Que los registros elaborado por el responsable de Almacén en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA guarden correspondencia entre los ingresos y salidas de combustible, según el método de costos establecido.	Kater Adolfo Chagua Tucto	Jefe de Equipo	kchagua@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
16	Que se efectúe reparación del mecanismo de seguridad de la caja fuerte o evaluar la posibilidad de adquirir nuevo equipo, o de ser el caso habilitar al responsable otro mecanismo de seguridad para la custodia de efectivo y valores de la entidad.	José Carlos Román Matos	Jefe de Equipo	jroman@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
17	Una vez puesto en operatividad la caja fuerte, ubicar en lugar donde solo tenga acceso el responsable de su administración.	José Carlos Román Matos	Jefe de Equipo	jroman@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
18	Reubicar a la Subdirección de Medio Libre a otra instalación que no presente demasiado riesgo como el actual.	Kelly Marian Tinaya Flores	Sub Director	kantaya@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
19	Desarrollar capacitaciones al personal de la Subdirección Tratamiento Penitenciario en temas administrativos y operativos	Sonia Margarita Gusbert	Sub Director	sgusbert@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							
20	Disponer al área de Logística la oportuna atención de requerimientos de materiales y suministros, Administrativas y operativas (Establecimientos Penitenciarios)	Sonia Margarita Gusbert	Sub Director	sgusbert@inpe.gob.pe				09/01/2018	31/01/2018	1. Elaborar	x							

DIAGRAMA DE GANTT

enero 2018

febrero 2018

